

11.º según los documentos de justificación que se
acompañaron. Entendiéndose por este ajuste
segundo: Que a la sazón que se firmó
esta cédula

Quinto Se vio la cuenta que presentó Don Martín
Compañón de sales con el 4.º 17.º del Reydon D. Juan de los
Reyes de la Puente de Salta y cinco de Salta para
de Salta. La que se le ha impuesto la compo-
sición de las partes de la Puente de Salta y
salida con de las sales que se venden veinte y
tres d. diez y cinco r. Entendiéndose por este
ajuste acordado: que se compare con esta cuenta
y se abone de importe de pagando el caso
pudiendo haberlo.

Sexto Vio la cuenta que presentó Don
Compañón de sales para los salinos con el 4.º 17.º del Rey
de Salta. Don D. Juan de los Reyes de la Puente
de Salta. La que se le ha impuesto la composición de las
partes de la Puente de Salta y salida con de las sales
que se venden veinte y tres d. diez y cinco r. Entendiéndose
por este ajuste acordado: que se compare con la anterior
cuenta, y se abone de importe de pagando el caso
pudiendo haberlo.

Quinto Con respecto a la cantidad que se
paga por las sales en Salta y cinco de Salta
del año último en la instancia de Juan de
los Reyes de Salta en virtud de lo que
se le pagó con el nombre de los guardas
de Salta de Salta de Salta, se vio el

